



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°684.-

CASTRO, 13 de Octubre de 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Ord. N°40 del 30.09.2021, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$77.901, a la Sra. LILIANA KALETA BALLESTEROS, por pago permiso de circulación período 2021 del vehículo placa patente HJCZ-42. Lo anterior, debido a que la contribuyente canceló el día 15.09.2021 el monto de \$116.852, no aplicándosele la franquicia de zona extrema, siendo el monto efectivo que debía pagar \$38.951. (Comprobante Pago Permiso de Circulación Serie AA N°218671 de fecha 15.09.2021)

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/Jub/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE